



RESOLUCIÓN 053 DE 2024

(14 de junio)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 106 de 2023 que establece el calendario académico de los programas de posgrados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el primer semestre de 2024.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que los acuerdos 025 de 2012 y 071 de 2023 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado. Y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y Actividades Académicas y Administrativas.

Que los diferentes Consejos de Facultad: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería; Estudios a Distancia y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, recomendaron la fijación de un Calendario Académico unificado para los Programas de Posgrado activos y en extensión de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante la Resolución 106 de 2023, se estableció el Calendario Académico de los programas de posgrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el primer semestre de 2024.

Que debido al considerable número de solicitudes realizadas ante la Vicerrectoría académica de personas interesadas en reintegrarse a los programas de posgrado en el segundo semestre 2024, es pertinente recomendar ampliar estas fechas, en el Calendario académico de posgrados establecido en la Resolución 106 de 2023.

Que el Comité de Posgrados de la Universidad, en sesión asincrónica el día 14 de junio de 2024, analizó y recomendó radicar ante el Consejo Académico el proyecto de modificación parcial de la Resolución 106 de 2023, que estableció el Calendario académico de los Programas de Posgrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el Primer semestre de 2024, en lo referente a las fechas de solicitud de interesados de reingreso para Segundo semestre de 2024.

Que mediante correo electrónico de fecha 14 de junio de 2024 la jefe del Departamento de Posgrados remitió ante esta corporación, el proyecto de modificación parcial de la Resolución 106 de 2023, por la cual se establece el Calendario Académico de los Programas de Posgrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el Primer semestre de 2024, para ser considerado.

Que el Consejo Académico, en sesión asincrónica el día 14 de junio de 2024, aprobó la modificación parcial de la Resolución 106 de 2023, que estableció el Calendario Académico



de los Programas de Posgrados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el Primer Semestre de 2024.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar parcialmente la Resolución 106 de 2023, en lo referente a las fechas de solicitud de interesados de reingreso para el **Segundo semestre de 2024**, ante el respectivo Comité de Currículo, las cuales quedarán así:

ACTIVIDAD	FECHA
Límite de solicitud de interesados de reingreso para Segundo semestre de 2024 , ante el respectivo comité de currículo.	Hasta el 05 de julio de 2024.
Remisión de solicitudes de Reingreso aprobadas para el Segundo semestre de 2024, al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico.	12 de julio de 2024

PARÁGRAFO. Las demás actividades de la Resolución 106 de 2023, se mantendrán según fechas establecidas en la misma.

ARTÍCULO 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).


ENRIQUE VERA LÓPEZ
Presidente Consejo Académico


JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ SANABRIA
Secretario Consejo Académico

Proyectó: Diana Carolina Latorre Velásquez/Jefe Departamento de Posgrados
Comité de Posgrados
Revisó: Dirección Jurídica

